



ANUNCIO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CON DESTINO A LAS COFRADIAS DE PESCADORES DE TENERIFE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PESCA PROFESIONAL, EJERCICIO 2022.

Vista la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de las **subvenciones con destino a con destino a las Cofradías de Pescadores de Tenerife para el sostenimiento de la pesca profesional, ejercicio 2022**, por el presente, y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere a las citadas entidades beneficiarias a aportar, **en un plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la siguiente documentación, a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>) en el apartado “Trámites y Servicios”, accediendo al procedimiento denominado “Aportación de documentos en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife”, indicando el número de expediente asignado.

Código Seguro De Verificación	CjPMQPMBAa5MzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	20/04/2023 09:35:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CjPMQPMBAa5MzYudXountA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Área de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

Nº SUBEXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	DOCUMENTACION A SUBSANAR	MOTIVO
E2022002887 S00001	COFRADIA DE PESCADORES DE SAN ANDRES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G38021861	Anexo II. Declaración de ingresos y gastos.	En la declaración de ingresos y gastos relacionados con el funcionamiento de la cofradía durante todo el periodo subvencionable en la suma total de los gastos se observa un error (diferencia de -642 €).
E2022002887 S00002	COFRADIA DE PESCADORES DE SAN MARCOS DE ICOD DE LOS VINOS	G38040325	Fotografía del Cartel indicativo en la sede de la Cofradía de la financiación de su actividad por el Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos de difundir la presente ayuda según el Anexo IV de estas bases.	No presenta una fotografía del Cartel indicativo en la sede de la Cofradía de la financiación de su actividad por el Cabildo Insular de Tenerife

Código Seguro De Verificación	CjPMQPMBaa5MzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	20/04/2023 09:35:04
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CjPMQPMBaa5MzYudXountA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

